

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
Innovación, COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 65

En la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) del mes de octubre de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día ocho (8) de octubre de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:15 horas, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 ajustado por los Acuerdos 52 de 2018 y 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR; se reunieron en el Salón de Eventos MTA ubicado en la Torre T7-T8 del Complejo Empresarial Luis Carlos Sarmiento en la Av. Calle 26 No. 57-43 de la ciudad de Bogotá D.C., los miembros del OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la sexagésima quinta sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARÍA TÉCNICA OCAD FCTel	GOBIERNO NACIONAL
3.	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
4.	JUAN PABLO GARCÍA RUBIANO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO SUR
6.	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
7.	SANDRA PATRICIA DEVIA	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	GOBERNADORA (E)	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN CARIBE
8.	ADRIANA DEL PILAR SACIPA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA GENERAL DE UNISABANA HUB	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica y aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
- 2.4. Informe al OCAD de los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- 2.6. Informe de cierres de proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTel.
- 2.7. Informe de proyectos en régimen de transición priorizados por las entidades territoriales.

3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020.

NO.	BPIN	ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel	COFINACIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNT.
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN								
1	2017000100056	DEPARTAMENTO DE CESAR	DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA INCREMENTAR EL USO DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO - CIENTÍFICO, POR PARTE DE LOS GANADEROS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 15,574,971,987.86	\$ 1,908,055,460.00	\$ 17,483,027,447.86	99
2	2018000100096	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN MODELO SOSTENIBLE DE GENERACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO A PARTIR DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES (BIOMASA RESIDUAL) EN LA INDUSTRIA PORCÍCOLA EN EL VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 2,583,950,591.00	\$ 1,226,440,229.00	\$ 3,810,390,820.00	94
3	2018000100117	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO, YUCA Y MAÍZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	\$ 2,829,071,141.00	\$ 517,046,831.00	\$ 3,346,117,972.00	97.22
4	2016000100057	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 7,134,174,710.00	\$ 713,788,800.00	\$ 7,847,963,510.00	94
APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO								
5	2017000100039	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA JÓVENES INVESTIGADORES Y LÍDERES DEL ECOSISTEMA - NEXO GLOBAL VALLE DEL CAUCA	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca- INFIVALLE	\$ 2,000,000,000.00	\$ 122,017,306.00	\$ 2,122,017,306.00	100
INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL								
6	2017000100042	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 6,564,945,098.00	\$	\$ 6,564,945,098.00	96

4. Proyectos aprobados que solicitan ajuste y/o modificaciones ante el OCAD.

4.1. Solicitud de vigencias futuras de ejecución.

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20170000100010	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20170000100011	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Vigencias futuras de ejecución para el bienio 2021-2022

5. Proposiciones y varios.

6. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD del FCTel, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento de Córdoba.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Córdoba
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.⁵

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día.

Así pues, el presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día. Aclarado lo anterior, la votación para la aprobación del orden del día, de conformidad con las modificaciones propuestas, tiene el siguiente resultado.

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Conforme la votación de los vértices la modificación del orden del día se aprueba.

2. INFORMES ANTE EL OCAD.

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTel DEL SGR.

El Dr. Adolfo Alarcón, informa que en cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

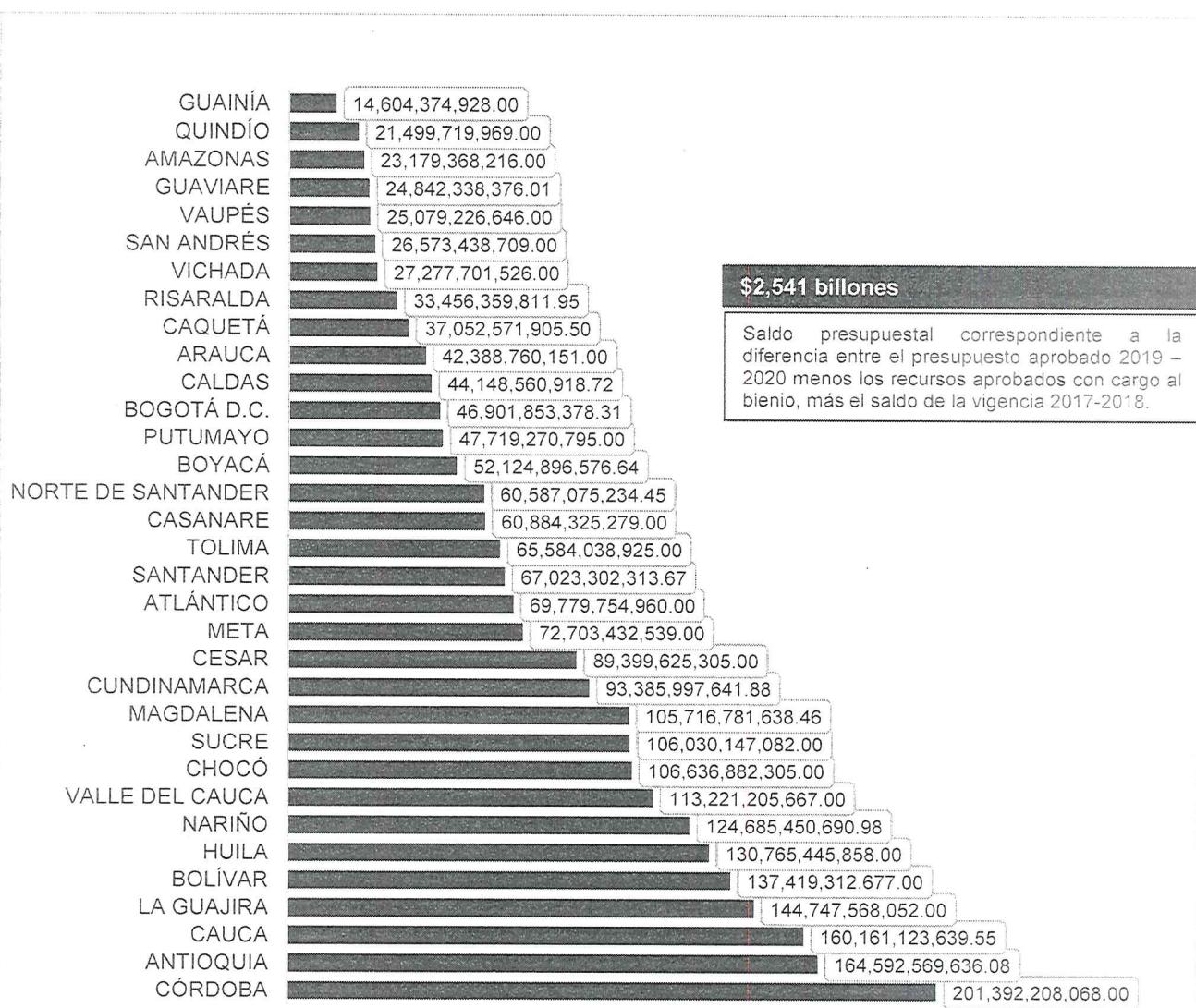
Para la sesión actual se presentarán para consideración de aprobación seis proyectos, uno del departamento de Córdoba, tres del departamento del Valle del Cauca, uno del departamento de Cesar y uno del departamento de Arauca.

Después de la aprobación en la sesión anterior de dos proyectos, se cuenta con \$2.541 billones. El departamento de Córdoba tiene aproximadamente \$201.392 millones, Valle del Cauca \$113.221 millones, Cesar \$89.399 millones, y Arauca \$42.388 millones, para la aprobación del día de hoy.

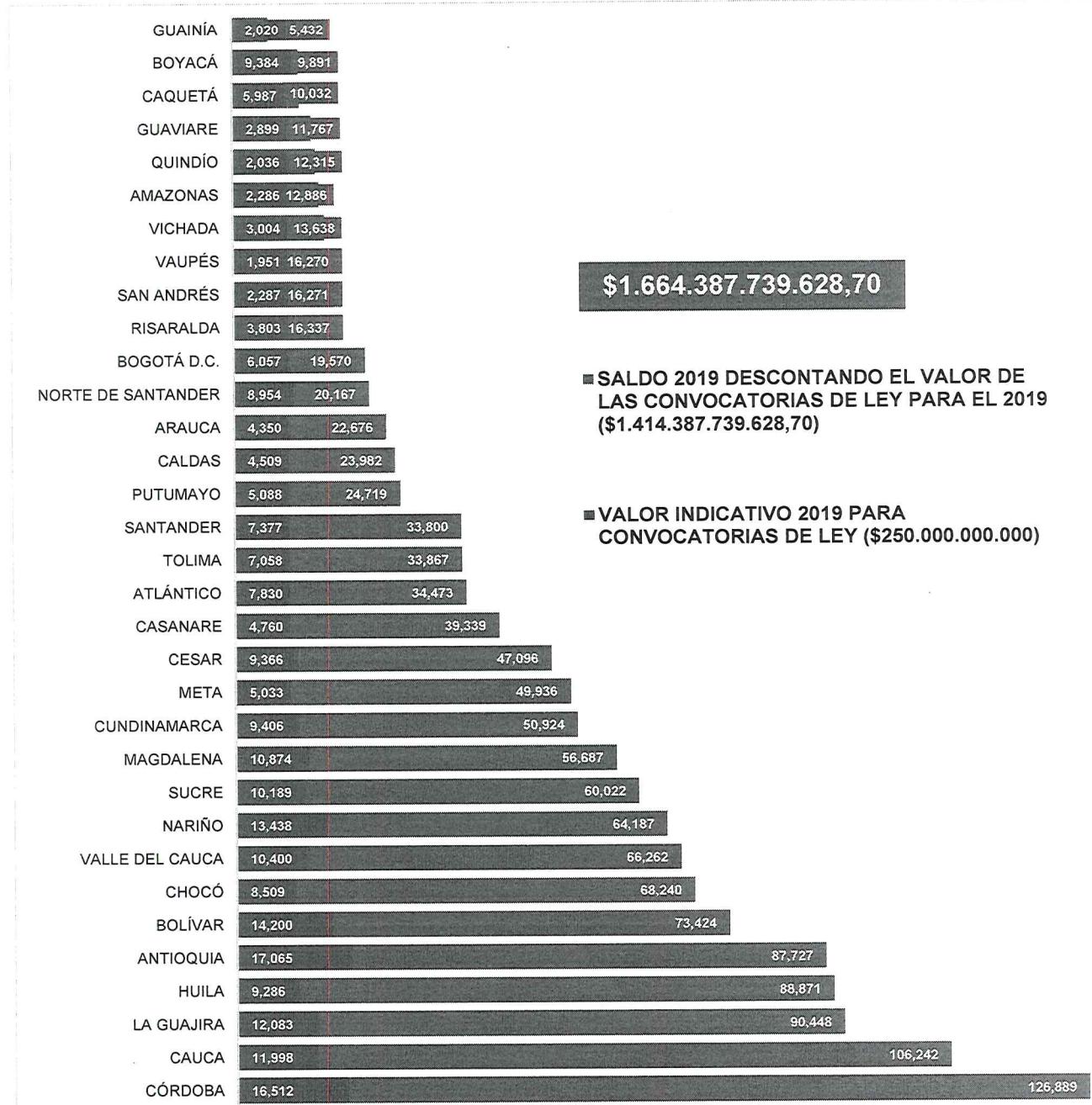
Hace la presentación de los flujos de control de caja de los departamentos que presentan proyectos y/o ajustes, siendo así, Córdoba, Valle del Cauca, Cesar y Arauca, recomendados para aprobación.

De esta manera los saldos se relacionan a continuación en los siguientes gráficos:

Saldo presupuestal por entidad beneficiaria.



Saldo FCTel por entidad beneficiaria.



Respecto al informe no se presentaron observaciones ni comentarios.

2.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del

SGR, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “*Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja*” para los departamentos que están presentando proyectos y ajustes a consideración del OCAD.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “*Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)*” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 26 de septiembre de 2019 y con la información del recaudo a agosto de 2019.

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto disponible con la restricción de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda, se mantiene dado que la compatibilidad de la proyección de recursos de bienio 2019-2020 no se cumplió a corte de 31 de marzo de 2019.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, teniendo en cuenta las cifras publicada en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2020 / Presupuesto 2019-2020”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019 - 2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja para el FCTel se presentan a continuación:

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	62.005.958.248,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	115.981.673.226,00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	23.404.576.594,00
	Total (1+2)	139.386.249.820,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	81.395.413.207,00	143.401.371.455,00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	33.024.112.753,79	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (**\$7.134.174.710,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2016000100057	2019-2020	7.134.174.710,00	7.134.174.710,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (271)	71,60%
Caja Acumulada (2)		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,11%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual de caja	5.069.396.080,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	8,05%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	889,81%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/ (5+6))	567,30%
Saldo disponible (7= 1-5)	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	136.267.196.745,00

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	41,427,652,482.00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	73,118,270,581.00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	14,673,459,336.00
	Total (1+2)	87,791,729,917.00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		76.662.070.376,50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	15,998,176,732.00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	20,800,071,681.19	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (**\$11.148.895.689,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyectos para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100096	2019-2020	2.583.950.591,00	11.148.895.689,00
BPIN 2017000100039		2.000.000.000,00	
BPIN 2017000100042		6.564.945.098,00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	81,52%
Caja Acumulada (2)		122.911.829.100,00
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	99,91%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual de caja	3.197.540.293,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	49,16%

		% del valor aprobado financiado (2/5)	165,82%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	11.148.895.689,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	144,14%
Saldo disponible (7= 1-5)	76.662.070.376,50	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	65.513.174.687,50

DEPARTAMENTO DE CESAR

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	34.895.768.788,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	65.874.725.123,00 13.188.105.954,00 79.062.831.077,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	46.125.468.515,50	56.462.262.743,50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	24.558.974.560,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18.731.975.725,67	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS YM/L (\$15.574.971.987,86), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100056	2019-2020	15.574.971.987,86	15.574.971.987,86

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	94.260.544.202,50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	73,39%
Caja Acumulada (2)	69.177.021.468,81		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	21.041.945.781,81	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	99,78%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	21.088.940.856,13	Promedio mensual de caja	2.884.092.018,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	37.798.281.458,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	40,10%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	183,02%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	15.574.971.987,86	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/ (5+6))	129,61%
Saldo disponible (7= 1-5)	\$56.462.262.744,50	Saldo disponible después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	40.887.290.756,64

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		12.304.740.218,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	30.726.623.624,00 5.993.222.803,00 36.719.846.427,00	27.025.448.339,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		21.356.534.615,00	

C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	6.635.826.494,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	8.699.856.336,42	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L (**\$2.829.071.141,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100117	2019-2020	2.829.071.141,00	2.829.071.141,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente	74,01%
Caja Acumulada (2)	(2/1)	
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	99,04%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual de caja	1.344.648.810,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	39,54%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	187,16%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/ (5+6))	161,34%
Saldo disponible (7= 1-5)	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	24.196.377.198,86

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, y la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, de acuerdo con

lo establecido con en los numerales 23 y 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR FCTel-SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	6	\$ 36,687,113,527.86	\$ 4,487,348,626.00	\$ 41,174,462,153.86
Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	0	0.00	0.00	0.00
Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	0	0.00	0.00	0.00
Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	4	\$ 5,647,757,570.00	\$ 184,018,000.00	\$ 5,831,775,570.00
Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	19	\$ 144,853,701,673.00	\$ 1,009,373,757.00	\$ 166,300,980,616.00
Proyectos que no cumplen requisitos	117	\$ 994,028,612,610.53	\$ 93,673,884,668.59	\$ 1,087,702,497,279.12
Proyectos pendientes de radicación ante la Secretaría Técnica	48	\$ 290,863,626,047.86	\$ 19,821,845,020.98	\$ 310,685,471,068.84
Total general	194	1,472,080,811,429.25	119,176,470,072.57	1,611,695,186,687.82

Corte a 8 de octubre de 2019

Respecto al informe, no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. INFORME DE AJUSTES Y LIBERACIONES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

El Dr. Adolfo Alarcón informa que para esta sesión no se presentan ajustes y/o liberaciones de proyectos de inversión financiados con recursos del FCTel del Sistema General de Regalías.

Respecto a lo anterior, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

BPIN 2015000100048 “DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.”

Por la cual se impone la medida de suspensión preventiva de giros al departamento de Meta, respecto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías destinados a la financiación del proyecto de inversión denominado “DISEÑO DE UNA MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META”, de conformidad con la excepción prevista en el artículo 2.2.4.2.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, dentro del procedimiento preventivo PAP-489-19.

Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros en relación con el procedimiento Preventivo PAP-028-17, impuesta mediante Resolución No. 0963 del 4 de abril de 2017 al departamento del Meta, respecto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías destinados a la financiación del proyecto de inversión denominado “DISEÑO DE UNA MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META” de conformidad con la excepción prevista en el artículo 2.2.4.2.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.6. INFORME DE CIERRES.

El Dr. Adolfo Alarcón, informa que para esta sesión no se presentan cierres de proyectos de inversión financiados con recursos del FCTel del Sistema General de Regalías.

Respecto a lo anterior, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.7. INFORME DE PROYECTOS EN RÉGIMEN DE TRANSICIÓN PRIORIZADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

El Dr. Adolfo Alarcón, coordinador de Gestión Territorial, se refiere a los antecedentes de los proyectos en régimen de transición, manifestando que, de acuerdo con lo comunicado por las entidades territoriales a 19 de septiembre de 2018, se estableció un número de 251 proyectos que tendrían un plazo máximo de viabilización, priorización y aprobación el 31 de diciembre de 2019, con unos recursos que alcanzan un valor de \$1,754 billones, distribuidos así por líneas estratégicas:

- 139 investigación para el avance del conocimiento y la creación.
- 62 innovación para la productividad la competitividad y el desarrollo social.
- 29 apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.
- 11 formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 10 fortalecimiento del sistema territorial de ciencia, tecnología e innovación.

Hasta la fecha se han aprobado 57 proyectos correspondientes a 23 departamentos, siendo la línea de innovación la que ha tenido más proyectos aprobados para un total de 22, lo sigue investigación con 17 proyectos aprobados, 8 para apropiación, 6 por fortalecimiento, y por último 4 para formación de capital humano.

Interviene el señor presidente del OCAD, Dr. Sigifredo Salazar resaltando la labor de Colciencias, lo que ha permitido obtener unos resultados eficientes y que se reflejan en el número de aprobación de proyectos, y esto lo ha logrado mediante una comunicación efectiva con los departamentos. De igual manera menciona que se tenía estimado presentar diez proyectos por OCAD, sin embargo, invita a las gobernaciones a dejar comprometidos los recursos para que no se queden en los bancos.

Retoma la palabra el Dr. Adolfo Alarcón informando que las fechas de OCAD serán el día cinco de noviembre en la ciudad de Cali y veintidós de noviembre en barranquilla.

Continúa el Dr. Adolfo Alarcón mencionando que entre septiembre y diciembre de 2018 se aprobaron 6 proyectos por innovación y dos por apropiación, para un total de 8 proyectos, mientras que de enero a septiembre de 2018 se aprobaron 27 proyectos, para un total de 35 proyectos aprobados durante 2018.

Destaca entonces el Dr. Adolfo Alarcón, que en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2019 se han aprobado 49 proyectos por el OCAD por un valor aproximado de \$330.202 millones de pesos.

Ahora el Dr. Alarcón expone la metodología utilizada para la priorización de los proyectos, para lo cual los proyectos se agruparon en cinco líneas estratégicas de acuerdo también a su nivel de madurez. Luego se solicitó a los departamentos definir cuáles eran los proyectos que deseaban priorizar y se convocó a una reunión el día 1 de agosto de 2019. Como resultado de este proceso se realizó un taller que contó con la presencia de 26 departamentos más el Distrito Capital, donde se consideró priorizar 123 proyectos a 1 de agosto y se sumaron 4 más después de la reunión con las gobernaciones, es decir, el total de proyectos priorizados hasta ese momento era de 127.

Procede el Dr. Adolfo Alarcón a mostrar cual ha sido la evolución en la aprobación de proyectos priorizados según la siguiente relación:

OCAD 61 del 16 de agosto, siete proyectos aprobados para seis departamentos beneficiados.

OCAD 63 del 18 septiembre, ocho proyectos aprobados para seis departamentos beneficiados.

OCAD 64 del 30 de septiembre, dos proyectos aprobados para dos departamentos beneficiados.

Es decir, que de los 127 priorizados restan a la fecha 110 teniendo en cuenta la relación anterior que muestra 17 proyectos aprobados.

Para el Dr. Adolfo Alarcón, es importante resaltar la forma como están distribuidos los 110 restantes, como se observa a continuación:

- 59 Línea de Investigación.
- 28 Línea de Innovación.
- 4 Línea de Fortalecimiento.
- 5 Línea de Formación de capital humano.
- 14 Línea de Apropiación.

Se refiere ahora el Dr. Adolfo Alarcón a la mayor madurez de los proyectos priorizados, mostrando los siguientes resultados:

- 5 proyectos para la línea de Apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.
- 2 proyectos para la línea de Formación de capital humano de alto nivel para la ciencia tecnología e innovación.
- 26 proyectos para la línea de Investigación para el avance del conocimiento y la creación.
- 8 proyectos para la línea de Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.
- 4 proyectos para la línea de Fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación.

El Dr. Adolfo Alarcón considera importante mencionar que para las gobernaciones existen otros proyectos de gran importancia, pero que aún se encuentran en bajo estado de madurez. Este número asciende a once proyectos que representan una cifra importante para los departamentos.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que se recomiendan como financiables, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión vigente de recursos del FCTel del SGR, al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que según el caso cumplieron con los requisitos de viabilización que estableció el mismo Órgano Rector y obtuvieron una evaluación técnica favorable.

El presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio, solicita a las personas que sustentan los proyectos la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que ya se hicieron observaciones en el Pre OCAD, y pide a la Secretaría Técnica determinar un tiempo no mayor a cinco minutos.

3.1 BPIN 2017000100056 “DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA INCREMENTAR EL USO DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO - CIENTÍFICO POR PARTE DE LOS GANADEROS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Descripción del proyecto:

El proyecto pretende llevar a cabo una investigación aplicada que evaluará la articulación entre los actores que producen conocimiento técnico - científico y sus potenciales demandantes y, por otro lado, el efecto sobre las fuentes, nivel y uso de conocimiento técnico - científico, aplicando una nueva metodología de gestión que combine este conocimiento con el tradicional, por parte de los ganaderos. Se desarrollarán Procesos de Gestión de Conocimiento – PGC en gestión integral de la empresa ganadera, alimentación y salud, a nivel de los actores departamentales generadores de conocimiento, de grupos de ganaderos en los municipios y de los ganaderos en sus granjas. Se espera consolidar y dinamizar una red de conocimiento con organizaciones y actores clave a nivel departamental e incrementar el uso del conocimiento técnico - científico en los ganaderos para contribuir al desarrollo de una ganadería sostenible en el departamento del Cesar y un ejemplo a seguir en el país.

El señor Gobernador del departamento de Cesar, saluda al Dr. Diego Hernández Losada y al Dr. Adolfo Alarcón y presenta este proyecto de gran importancia para su departamento pues representa un alcance técnico científico de aprovechamiento de tierras no aptas e improductivas. Con esta iniciativa busca mejorarla productividad bovina del departamento del Cesar. Reitera las gracias a Colciencias en cabeza del Dr. Diego Hernández Losada por la dinámica que ha dado a estos procesos y resalta públicamente su labor.

Adicionalmente manifiesta su satisfacción por ayudar al sector ganadero que se ha visto involucrado y afectado por los conflictos y por el cambio climático, expone que se ha dado toda la profundidad necesaria al proyecto y espera el voto positivo por parte de los miembros del OCAD.

Finaliza de esta manera su intervención y cede la palabra al representante del equipo formulador el señor Olver Ayala para que exponga como se dio atención a las observaciones hechas al proyecto por parte de los paneles de expertos, anotando que durante la sesión de Pre OCAD no hubo lugar a ellas.

En el cuadro adjunto resume las observaciones y la forma como se dio respuesta y/o aclaración a las mismas.

OBSERVACIONES	RESPUESTA / ACLARACIÓN
Se recomienda suprimir en su totalidad el término “Mitos y leyendas” de la dialéctica del proyecto.	La frase “Mitos y Leyendas”, en el contexto del proyecto se refieren a aquellas creencias que surgen en la cultura ganadera asociadas a la producción bovina.

<p>Se recomienda ampliar los detalles acerca del proceso metodológico para la selección de la alternativa</p>	<p>Se acoge la recomendación, se amplía en el documento de respuesta la descripción del proceso metodológico para la selección de la alternativa.</p>
<p>No visualiza cómo se hace el fortalecimiento del conocimiento tradicional y cómo la comunidad científica se apropia de éste, ya que, el recurso humano es muy cualificado desde el punto de vista técnico, lo cual incide directamente en la producción científica a obtener, no obstante, el componente social es muy débil, pues este tipo de proyectos los <u>beneficiarios</u> deben estar muy conscientes de su participación para garantizar deserción y sostenibilidad.</p>	<p>Se acoge la observación, en el documento respuesta se encuentra una ampliación del papel de los Gestores de Conocimiento-GC y los investigadores (denominado técnicos por la evaluadora) donde se describe el rol de estos en los Procesos de Gestión de Conocimiento, precisando la interacción constante que ellos tienen con los ganaderos, el fortalecimiento del conocimiento tácito a través de la incorporación del explícito. Es importante mencionar que los ganaderos en este proyecto de investigación los productores se categorizan como productores intervenidos y no intervenidos. Por ello proyecto establece las instancias en las cuales se presentará a las comunidades de ganaderos el detalle de la investigación, (alcance, objetivos, actividades, limitaciones, los requisitos para acceder al proyecto y demás detalles) y el rol de ellos en la misma, para que de manera libre y autónoma tomen la decisión de participar o no, en el proyecto una vez es</p>
<p>Debido a que el proyecto no fue formulado utilizando metodología participativa con los futuros beneficiarios, es muy importante, realizar socialización del mismo y de las actividades y tener en cuenta el componente social de los productores – familia, entorno social, nivel educativo, entre otros.</p>	<p>Se acoge la recomendación, el proyecto cuenta con una subactividad que se llama “Presentar el proyecto a las comunidades de ganaderos”, en la cual se realizarán la socialización a las comunidades, como lo recomienda la evaluadora.</p>
<p>Incluir en la MGA lo planteado en el documento técnico, porque, la validación final del conocimiento tácito de los productores beneficiarios no está claramente definido.</p>	<p>El diseño del aplicativo MGA WEB no cuenta con el espacio suficiente para incluir un nivel alto de detalle de las actividades del proyecto, por ello el documento técnico cuenta con la información detallada, como se refiere la evaluadora.</p>

<p>Incluir un profesional del área social para que los beneficiarios se sientan comprometidos.</p>	<p>Se acoge la recomendación de la evaluadora, ampliando el perfil del Gestor de Conocimiento-GC al área de conocimiento en "Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas" en núcleo básico del conocimiento, Antropología, Psicología, Sociología o Trabajo Social</p>
<p>Recomiendo analizar la medida de mitigación del riesgo de deserción, y considerar realizar un estudio a priori del riesgo de deserción a los productores seleccionados con el fin de adelantarse al riesgo y hacer el reemplazo de manera más acelerada.</p>	<p>Se acoge la observación como una medida de mitigación adicional a las contempladas.</p>
<p>A pesar de que se argumentó el tema del sometimiento/aceptación de los artículos derivados del proyecto, es necesario formalizar el compromiso de publicación de al menos un porcentaje de estos, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto hay destinados recursos para estas publicaciones que deben ser ejecutados.</p>	<p>Se acoge la recomendación, se presentará para aprobación el artículo producto de la actividad tres (3) del objetivo uno (1) denominada "Medir las interacciones entre los actores mediante la aplicación de la metodología de Análisis de Redes Sociales – ARS".</p>
<p>No se evidencia interdisciplinariedad en el equipo de trabajo, en función de las actividades que se esperan desarrollar.</p>	<p>Se acoge la recomendación del evaluador, ampliando el perfil del Gestor de Conocimiento-GC al área de conocimiento en "Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas" en núcleo básico del conocimiento, Antropología, Psicología, Sociología o Trabajo Social.</p>
<p>El proyecto se puede replicar en otras zonas del departamento que sean similares culturalmente</p>	<p>Al respecto podemos decir que el proyecto contempla la operación en todas las zonas agroecológicas del departamento, es decir, el proyecto cumple con la recomendación de la evaluadora.</p>
<p>Se recomienda <u>referenciar antecedentes recientes</u> por lo menos 2017, 2018 o 2019 a nivel mundial, nacionales locales relacionados con el problema. Se recomienda profundizar más sobre la alternativa planteada Gestión del Conocimiento como herramienta de articulación entre el conocimiento tácito y el explícito, se recomienda un mayor desarrollo de este aparte, ya que su gran</p>	<p>Se acoge la observación, en el documento respuesta se añadió referencias bibliográficas adicionales. El riesgo sugerido por el evaluador es el centro del proyecto, pues la investigación está orientada hacia la evolución del conocimiento tácito de los ganaderos.</p>

mayoría la justificación planteada hace referencia a los efectos del problema central. Respecto a los Riesgos No Incluidos en el proyecto, se puede plantear el rechazo por parte de productores por la Existencia de Saberes y prácticas ancestrales en las zonas de intervención del proyecto, con mayor influencia en zonas indígenas y campesinas.

El profesor Jhon Jairo Méndez, representante de la Universidad del Tolima, menciona que este proyecto es muy importante para el departamento y aclara que para las referencias de conocimiento ancestral no es necesario hacerlo, a menos que lo relacione con entrevistas u otro tipo de actividad. Pide al equipo formulador que incluya dentro del proyecto el pronunciamiento del CODECTI.

En este momento el Dr. Sigifredo Salazar, solicita suspender la sesión del OCAD por al menos diez minutos y pide a los participantes no retirarse de la sala.

Diez minutos más tarde, se retoma la sesión y se informa que se hará una socialización de todos los proyectos, para al final hacer una votación por cada uno de ellos.

Nombre	DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA INCREMENTAR EL USO DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO - CIENTÍFICO POR PARTE DE LOS GANADEROS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
BPIN:	2017000100056	Área de influencia:	Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, La Gloria, San Alberto, San Diego, San Martín, Valledupar
Entidad proponente:	Departamento de Cesar	No. Beneficiarios directos:	348

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Cesar	\$14.891.949.348,78	\$1.908.055.460	\$16.800.004.808,78
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Cesar	\$683.022.639,08	\$0,00	\$683.022.639,08
Totales		\$15.574.971.987,86	\$1.908.055.460	\$17.483.027.447,86

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	23-May-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 52 de 2018
Plazo de Ejecución	43 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	04-Oct-2019	Sin pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100056	Desarrollo DE UNA INVESTIGACION APLICADA PARA INCREMENTAR EL USO DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO - CIENTÍFICO, POR PARTE DE LOS GANADEROS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DEL DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC-52 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.483.027.447,86
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$2.131.071.729,32	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$9.440.125.846,43	
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$3.169.354.449,75	

5 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$834.419.962,36
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.574.971.987,86			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - AGROSAVIA	Propios	2020	\$199.547.413,00	
Privadas - AGROSAVIA	Propios	2021	\$274.658.312,00	
Privadas - AGROSAVIA	Propios	2022	\$290.341.302,00	
Privadas - AGROSAVIA	Propios	2023	\$76.918.670,00	
Privadas - CDT	Propios	2020	\$28.574.844,00	
Privadas - CDT	Propios	2021	\$30.135.030,00	
Privadas - CDT	Propios	2022	\$31.855.741,00	
Privadas - CDT	Propios	2023	\$19.691.892,00	
Privadas - CIESTAAM	Propios	2020	\$5.403.375,00	
Privadas - CIESTAAM	Propios	2021	\$7.597.866,00	
Privadas - CIESTAAM	Propios	2022	\$8.031.704,00	
Privadas - CIESTAAM	Propios	2023	\$2.127.799,00	
Privadas - CIPAV	Propios	2020	\$75.234.015,00	
Privadas - CIPAV	Propios	2021	\$42.159.232,00	
Privadas - CIPAV	Propios	2022	\$44.566.525,00	
Privadas - CIPAV	Propios	2023	\$11.806.786,00	
Privadas - FEDEGAN	Propios	2020	\$105.391.032,00	
Privadas - FEDEGAN	Propios	2021	\$96.657.178,00	
Privadas - FEDEGAN	Propios	2022	\$102.176.303,00	
Privadas - FEDEGAN	Propios	2023	\$63.161.133,00	
Privadas - UDES	Propios	2020	\$58.659.390,00	
Privadas - UDES	Propios	2021	\$61.862.193,00	
Privadas - UDES	Propios	2022	\$65.394.524,00	
Privadas - UDES	Propios	2023	\$17.324.645,00	
Privadas - UNISALLE	Propios	2020	\$17.539.688,00	
Privadas - UNISALLE	Propios	2021	\$71.128.815,00	
Privadas - UNISALLE	Propios	2022	\$80.190.271,00	
Privadas - UNISALLE	Propios	2023	\$19.919.782,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia,	2019-2020	\$2.131.071.729,32	N.A	\$0,00	2023-2024

	tecnología e innovación					
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$9.440.125.846,43	N.A	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.169.354.449,75	N.A	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$834.419.962,36	N.A	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cesar			Valor SGR	\$ 14.891.949.348,78	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Cesar			Valor SGR	\$ 683.022.639,08	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.1.1 Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

6 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia designada para la contratación de la Interventoría al Departamento del Cesar. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

3.2. BPIN 2018000100117 “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO, YUCA Y MAÍZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

Descripción del Proyecto:

El Departamento de Arauca posee una vocación agrícola y pecuaria que es base de la economía regional. Dentro del sector agrícola, cultivos como plátano, yuca, cacao son de gran importancia y tradición en la región. La diversificación de la producción agrícola, mediante el establecimiento de policultivos o cultivos asociados es una estrategia eficiente de sistemas de producción que buscan maximizar el uso de la tierra y recursos. Adicionalmente, suelen ser amigables con el ambiente por su enfoque de coexistencia en tiempo y espacio, búsqueda de recursos endógenos y con enfoque de sostenibilidad en el tiempo. Igualmente, la investigación en cada sistema productivo considerado en la presente propuesta (plátano, yuca y maíz) permitirá mejorar las capacidades técnicas en sistemas tradicionales de producción que no necesariamente se encuentran bajo modelos de cultivos asociados. Se buscará en manos de la asociatividad existente en la región, para los diferentes cultivos considerados, que los agricultores se empoderen de las alternativas tecnológicas propuestas y se difundan entre el resto de las zonas productoras de la región. Para ello, se utilizará como metodología de trabajo la investigación participativa y a partir de lotes experimentales y parcelas demostrativas en predios de los productores, se validarán tecnologías para la evaluación de materiales de siembra, manejo ecológico del suelo, fertilización y nutrición, uso eficiente del agua y manejo integrado de plagas y enfermedades con énfasis en control biológico. Las propuestas desarrolladas estarán en el marco de las potencialidades agroecológicas, entorno socioeconómico, sociocultural, exigencias de mercados y sustentabilidad de la producción.

El Dr. Ricardo Bestene saluda a los miembros del OCAD y felicita al equipo de Colciencias por su trabajo y resalta que importante continuar con el trabajo desarrollado hasta ahora. Menciona que este proyecto busca mejorar las capacidades técnicas y fortalecer la asociación de personas, ya que hay más de once asociaciones vinculadas al proyecto. La capacidad podría llegar a ser hasta de 40 toneladas por hectárea y por otra parte se ajusta al plan de desarrollo nacional y esta alineado con las cadenas productivas del departamento. Informa el Dr. Bestene que el departamento piensa presentar ante el OCAD un proyecto de cacao.

Cede la palabra al representante del equipo formulador quien atiende las observaciones resultantes de la sesión de Pre OCAD así:

OBSERVACIÓN	RESPUESTA / ACLARACIÓN
Sustentar la situación de la seguridad alimentaria en el departamento de Arauca	Se incluyen datos de seguridad alimentaria específicos para el departamento de Arauca en donde se evidencia la

	<p>problemática en la región (descripción del problema; pág. 17-18). En la justificación se señalan criterios de definición de seguridad alimentaria definidos por el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutrición de Colombia, que conectan con la producción de cultivos como elemento de análisis en los ejes disponibilidad y acceso de alimentos (pág. 25)</p>
<p>Modelos de policultivos</p>	<p>Se incluyó una descripción metodológica para los sistemas de policultivos que serán desarrollados, para los arreglos en asocio de plátano, maíz y yuca, en sus diferentes combinaciones:</p> <p>Policultivo plátano-maíz-yuca (PMY): pág. 45. Diseño, sistema de siembra, relación de siembra, arreglo espacial.</p> <p>Policultivo maíz-yuca (MY): pág. 46. Diseño, sistema de siembra, relación de siembra, arreglo espacial.</p> <p>Policultivo plátano-yuca (PY): pág. 46. Diseño, sistema de siembra, relación de siembra, arreglo espacial</p> <p>Policultivo plátano-maíz (PM): pág. 46-47. Diseño, sistema de siembra, relación de siembra, arreglo espacial.</p>
<p>Exponer de manera clara la sostenibilidad del proyecto en el documento técnico, lo expuesto solo hace referencia a elementos de sostenibilidad de las instituciones mas no sobre el proyecto.</p>	<p>1- Se ampliaron los elementos de la sostenibilidad, separándolos en 4 dimensiones: técnica, ambiental, económica y social. (pág. 84-86)</p> <p>Sostenibilidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades técnicas, operativas y experticia de AGROSAVIA y SENA • Articulación efectiva con la Gobernación de Arauca • La validación de alternativas tecnológicas parte de la identificación de demandas del sector productivo en los tres sistemas productivos (9 organizaciones de productores con carta de intención de participación) • El proyecto con su visión de investigación participativa fortalecerá las capacidades técnicas y de autogestión de los beneficiarios del proyecto (organizaciones de productores)

	<ul style="list-style-type: none"> • El enfoque de aprender haciendo permitirá la adopción tecnológica efectiva a los beneficiarios <p>Encadenamiento productivo con el gobierno departamental</p>
<p>Exponer de manera clara la sostenibilidad del proyecto en el documento técnico, lo expuesto solo hace referencia a elementos de sostenibilidad de las instituciones mas no sobre el proyecto.</p>	<p>Se ampliaron los elementos de la sostenibilidad, separándolos en 4 dimensiones: técnica, ambiental, económica y social. (pág. 84-86)</p> <p>Sostenibilidad social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del contexto sociocultural para que las alternativas tengan potencial de adopción y empoderamiento. • Fortalecimiento de capacidad locales (formación y vinculación) teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales. • Desarrollos tecnológicos acordes con la cultura de la región. • La apropiación del conocimiento como estrategia de sostenibilidad
<p>Exponer de manera clara la sostenibilidad del proyecto en el documento técnico, lo expuesto solo hace referencia a elementos de sostenibilidad de las instituciones mas no sobre el proyecto.</p>	<p>Se ampliaron los elementos de la sostenibilidad, separándolos en 4 dimensiones: técnica, ambiental, económica y social. (pág. 84-86)</p> <p>Sostenibilidad ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías basadas en enfoques amigables con el medio ambiente • Estrategias basadas en buenas prácticas agrícolas (BPA) <p>Manejo integrado de plagas y enfermedades con prevalencia de controles biológicos y bioinsumos. Minimizar el uso de productos de síntesis (agroquímicos)</p>
<p>Exponer de manera clara la sostenibilidad del proyecto en el documento técnico, lo expuesto solo hace referencia a elementos de sostenibilidad de las instituciones mas no sobre el proyecto.</p>	<p>1- Se ampliaron los elementos de la sostenibilidad, separándolos en 4 dimensiones: técnica, ambiental, económica y social. (pág. 84-86)</p> <p>Sostenibilidad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementos en productividad y rentabilidad • Mayores ingresos, mayor eficiencia en el uso de los recursos biofísicos, tecnológicos y financieros. • Los posibles excedentes en producción y sus respectivos ingresos serán manejados

	<p>exclusivamente por los beneficiarios del proyecto, tratando de generar oportunidades de mejor acceso de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión con programas departamentales • Generación de dinámicas productivas diferentes y empoderamiento de las tecnologías productivas propuestas, como estrategia de desarrollo incluyente.
--	--

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO, YUCA Y MAÍZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
BPIN:	2018000100117	Área de influencia:	
Entidad proponente:	Departamento de Arauca	No. beneficiarios directos:	400

	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	\$2.409.167.238,00	\$517.046.831,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Arauca	\$419.903.903,00	\$0,00
Totales		\$2.829.071.141,00	\$517.046.831,00
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	06-jul-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 – 2017
Plazo de Ejecución	42 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	03-OCT-2019	FAVORABLE
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100117	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO, YUCA Y MAÍZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.346.117.972,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019 \$1.231.768.570,00
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020 \$819.575.608,00
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021 \$708.398.731,00
Departamentos - ARAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022 \$69.328.232,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$ 2.829.071.141,00		
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria		Propios		2019 \$112.059.668,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria		Propios		2020 \$137.075.751,00

⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2021	\$127.119.555,00
Empresas públicas - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Propios	2020	\$68.015.389,00
Empresas públicas - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Propios	2021	\$72.776.468,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.231.768.570,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$819.575.608,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$708.398.731,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$69.328.232,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA			Valor SGR	\$ 2.409.167.238,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Arauca			Valor SGR	\$ 419.903.903,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁸.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y desarrollo experimental		

3.2.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.2.2. Decisiones

⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, y a la Gobernación de Arauca como instancia pública designada para contratar la interventoría. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

3.3. BPIN 2016000100057 “IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene como objetivo identificar las prácticas de cuidado y alimentación que desarrollan las familias con niños entre 0-5 años, para implementar un programa basado en el modelo psicosocial de Tele Cuidado, con el propósito de potencializar dichas prácticas de cuidado y la promoción de la seguridad alimentaria, e incidir positivamente sobre el desarrollo infantil.

Para ello se desarrollará un diseño cuasi experimental de corte longitudinal el cual permitirá verificar mediante la aplicación del modelo basado en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) los cambios que se generarán en las prácticas de cuidado y promoción de la seguridad alimentaria y su impacto en el desarrollo integral de la primera infancia, en tres observaciones sucesivas y distanciadas entre sí por un tiempo de al menos siete meses. El modelo psicosocial de Tele Cuidado está integrado por tres componentes que se interrelacionan entre sí; participación comunitaria, Experiencias Vivenciales, Material Pedagógico y Mensajes de Texto, los cuales serán entregados a los 7.200 niños y sus familias teniendo en cuenta el grupo de tratamiento en el que sean agrupados

La Dra. Sandra Devia, Gobernadora del departamento de Córdoba saluda a los miembros del OCAD y presenta este proyecto que se focaliza en atender la implementación de un modelo psicosocial de prácticas de cuidado con un enfoque de seguridad alimentaria.

Continúa su exposición manifestado que es un proyecto de praxis experimental que pretende atender grupos sociales que no son atendidos por otras instituciones. Cede la palabra al formulador del proyecto quien contextualiza a los participantes de la sesión y expone las observaciones realizadas por cada uno de los vértices en la sesión de Pre OCAD y la forma como fueron atendidas, señalando lo siguiente:

Vértice Gobierno Nacional:

Observación. Analizar y comparar por qué se escogió en la metodología la implementación de mensajes de textos – SMS y no otras tecnologías como canales regionales, radio, contenidos audiovisuales entre otros.

Respuesta. La televisión y la radio llega a todo tipo de personas sin ningún control, por lo que no podríamos direccionarla a las familias que hacen parte del proyecto.

Si se utiliza ya sea radio o televisión, no es posible garantizar que las familias que hacen parte del proyecto estén en el momento de la transmisión, por lo que si están ausentes luego no tendrán la forma de enterarse lo que allí se transmitió y por lo tanto se perdió la actividad. El utilizar mensajes de texto (SMS), garantiza que el mensaje lo tendrá en el celular todo el tiempo y lo podrán consultar en el momento que lo deseen.

Por radio y televisión no hay ningún tipo de respuesta por parte de quienes ven el programa, con los SMS se pudiera tener retroalimentación inmediata si así se requiriese. Adicional a esto, también se harán llamadas a cada una de las familias que recibieron los SMS para tener retroalimentación de las actividades enviadas.

Con los SMS se direcciona a quien se le debe enviar los mensajes dentro del proyecto, dependiendo del tipo de perfil de familia obtenido en la etapa de caracterización y levantamiento de línea base. Esto quiere decir, que los SMS serán diferentes dependiendo del tipo de familia, por lo que a una familia no le llegará el mismo mensaje que a otra; el trabajar esto con radio y Tv no permitirá direccionar los mensajes según tipo de familia (serán mensajes con actividades genéricas), lo que inclusive puede llegar a generar confusión; esto debido a que familias con diferente perfil pudiesen llegar a realizar actividades que no les corresponde.

Con los SMS se le puede hacer un seguimiento preciso a cada una de las familias que los reciben y también poder tener retroalimentación de las mismas.

Por el mismo sistema de conectividad en las regiones seleccionadas dentro del Departamento de Córdoba, donde la señal es muy mala, trabajar con radio y Tv puede no ser la mejor opción para llegarle a todas las familias.

Trabajar con SMS permite que solo sea necesario tener celulares de baja gama, lo que inclusive favorece el tipo de señal la cual es muy baja y solo mensajes muy cortos llegan a familias ubicadas en estos municipios. Los SMS a ser enviados no son más de 130 caracteres, lo cual permite que puedan llegar a su destino con una tasa de éxito mucho más alta, que si se envían mensajes muy elaborados u objetos gráficos que demandarían inclusive que las familias deban tener celulares de alta gama; lo cual es muy costoso e innecesario por las condiciones donde están las poblaciones con las que se va a trabajar,



además de los recursos económicos que implicaría para una familia tener este tipo de tecnología.

Los talleres vivenciales tendrán involucrados videos y ejercicios que permitan reforzar los ejercicios realizados en los talleres, todo esto articulado con los SMS; esto quiere decir que la información que demanda alto consumo en redes no será enviada a las familias, así como tener alta tecnología no será necesario, solo celulares de muy baja gama, que permitan recibir los SMS.

Este no es un proyecto de TIC, por lo que no estamos comparando diferentes tecnologías para ver cuál es la que mejor puede servir; el trabajar con plataformas de software que generen envíos de SMS no es algo nuevo para los Grupos de Investigación en Desarrollo Humano y Grecis (Uninorte), ya que se ha realizado en otro tipo de proyectos como fue en el caso de Infantia Atlántico. Sin embargo, al comparar esta tecnología de envío de SMS con otras como radio y Tv, por ejemplo, podemos ver que pautar en radio un minuto, o desarrollar una actividad en tv termina siendo muy costoso, versus el envío de un SMS. Se necesita enviar aproximadamente 750.000 mensajes de refuerzo, un SMS está entre \$10 y \$30, mientras que el proceso de pautar al menos un minuto en la radio y/o en la tv es demasiado costoso además de lo que cuesta también los preparativos previos para que la presentación quedé bien editada; al final, tampoco garantiza, y como se había explicado antes, que la familia llegase a ver la pauta en radio o televisión.

Observación. Resaltar los resultados de impactos obtenidos de la investigación realizada en el departamento de Atlántico.

Respuesta. El proyecto auspiciado por el Fondo Nacional de Regalías del Atlántico denominado “Prácticas de tele cuidado en la primera infancia con énfasis en cognición” demostró un efecto muy significativo en el mejoramiento del desarrollo cognitivo y comunicativo de los niños. Evaluaciones posteriores han demostrado que la intervención es sustentable en el tiempo, como puede verse en los resultados publicados en el libro “INFANTIA: Prácticas de cuidado en la primera infancia” y en el artículo ISI titulado “The Care and Development of Children Living in Contexts of Poverty”, publicado en la revista *Journal of Child and Family Studies*. (Sostenibilidad; p. 124).

Observación. Resaltar cuales son los reportes que va a dar el sistema de información dado que eso se cruza con el componente de talento humano, existe un componente de talento humano que es no claro por qué costea frente al servicio tecnológico que se va a prestar.

Respuesta. Componente plataforma web del proyecto. Esta sub-plataforma permitirá la divulgación de todo el proyecto a toda la comunidad, tanto a la que hace parte del proyecto como a otros usuarios que así lo deseen; será un servicio de divulgación en línea de todas las actividades que se están realizando; allí se subirán videos, fotos, información de seguimiento que esté sucediendo a diario. También servirá de repositorio de todos los informes que se estén generando y que luego se necesiten como parte de seguimiento del proyecto y soporte para validación de lo realizado, y de seguimiento de todos los reportes que cada uno de los integrantes del proyecto deben estar entregando durante el transcurso de éste.

Componente de envío de SMS. Este componente tendrá una opción donde se definan los mensajes a ser enviados durante todo el proyecto, los perfiles asociados a cada uno de

ellos y la periodicidad con la que se deberán enviar; el sistema deberá controlar que un mismo mensaje no podrá ser enviado más de una vez a una misma familia. A este componente se le deberá integrar el modelo psicosocial previamente implementado, a través del cual este componente debe ser capaz de identificar qué mensaje enviar según perfil de familia y taller que en ese momento se acaba de impartir, el correspondiente mensaje de refuerzo; mensaje que no puede repetirse a una misma familia, además de garantizarse la periodicidad con que se deben enviar, según se defina inicialmente en el proyecto.

Componente de seguimiento de las familias. En este componente debe de existir un módulo que permita ingresar las familias que hacen parte del proyecto con su respectiva caracterización obtenida en el levantamiento de línea base. En esta sub-plataforma se debe implementar el modelo psicosocial desarrollado para que el sistema sea capaz de articular cada familia con su respectivo perfil, y así el componente de envío de SMS pueda realizar la tarea que le corresponde. Por último, el componente de seguimiento deberá tener un módulo que permita mirar de forma gráfica como ha sido la evolución de cada uno de los niños que hacen parte del proyecto, y así ver qué tan efectivo ha sido el sistema propuesto.

Observación: Revisar el monto de los gastos administrativos asociados al proyecto del 16% del valor proyecto. Justificar la necesidad del por qué se requiere contar con un equipo jurídico tan elevado.

Respuesta. Por la naturaleza del proyecto y de los fondos con los que se está trabajando, es importante contar con un equipo que esté garantizando la calidad de la información, reportes y soportes que se estén generando en el proyecto, además de que van a estar involucrados diferentes instituciones tanto del Atlántico como de Córdoba en su ejecución; la experiencia en más de 6 proyectos de regalías de CyT ejecutados en los que ha participado Uninorte da la precisión para estructurarlo de esa forma. Por otra parte, el costo de cada uno de los integrantes del respectivo talento humano está soportado por la resolución de salarios del 2014 emitido por Colciencias, así como validado por el grupo asignado para la verificación de requisitos en el paso previo del Pre OCAD.

Vértice Departamentos.

Observación. Indicar las razones técnicas de por qué utilizar mensajes de textos respecto al uso de radio y televisión.

Respuesta. Las razones de porque los investigadores han tomado la decisión de porque hacer uso de los mensajes de texto, y no otro medio como la televisión y la radio, como apoyo en el proyecto para trabajar prácticas de cuidado en las familias de seis municipios de Córdoba se encuentra descrita en la primera respuesta dada al vértice Gobierno Nacional. (p. 1 y 2 del presente documento).

Vértice Universidades.

Observación. Indicar la razón técnica de emplear SMS y no usar otro medio.

Respuesta. Las razones de porque los investigadores han tomado la decisión de porque hacer uso de los mensajes de texto, y no otro medio como la televisión y la radio, como apoyo en el proyecto para trabajar prácticas de cuidado en las familias de seis municipios

de Córdoba se encuentra descrita en la primera respuesta dada al vértice Gobierno Nacional. (p. 1 y 2 del presente documento).

Observación. Indicar cuál es la participación de la Universidad de Córdoba en el desarrollo del proyecto.

Respuesta. La universidad de Córdoba participará en el proyecto siendo responsable de todas las fases del proyecto en las actividades siguientes, con sus respectivos productos (Ver plan operativo, p. 135):

Fase 1: Línea base.

Muestreo de la población

Fase 2: Desarrollo

Implementación de la plataforma de información TIC para el Tele cuidado.

Fase 3: Implementación

Implementación de la plataforma de envío de mensajes.

Fase 4: Evaluación

Ajustes y transferencia a actores institucionales: se prepararán manuales operativos con metodología del trabajo del proyecto como fundamento para realizar la transferencia a las familias, por parte de la Universidad de Córdoba.

Observación. ¿La población (7200) corresponden a niños o a familias? ¿Los 7200 incluyen a la población control?, o solo se refiere a los niños que se van a atender en la población.

Respuesta. La población corresponde a 7200 niños y sus familias, por lo que inclusive pudiera existir más de un niño en una misma familia en el grupo.

Si, los 7200 si incluye a la población control. Está considerado que una vez se concluyan las mediciones correspondientes en el proyecto, también se le aplicará el modelo al grupo control, para cumplir con los requisitos éticos de la investigación.

El proyecto está focalizado especialmente a niños y sus familias del departamento de Córdoba de los municipios Montería, Montelíbano, Puerto Escondido, Sahagún, San Bernardo y Lorica, que se encuentran ubicados en cinco de las siete sub-regiones del departamento, los siguientes: Centro, Ciénaga, Sabana, San Jorge y Costanera. Para cada uno de los grupos de intervención trabajará con 2.400 niños de 0 a 5 años y sus familias, para un total de 7.200 niños de 0 a 5 años y sus familias (los 7.200 niños estarán distribuidos entre los 6 municipios participantes a razón de 1.200 para cada uno).

Con respecto a la distribución por grupo, en cada municipio se tendrán un total de cuatro grupos, dos grupos experimentales (G1 y G2) y dos grupos control (G3 y G4).

Grupos	Intervención con los niños y sus familias
G1	2400
G2	2400
G3	2400
G4	

Total	7200
-------	------

*Representatividad al 95% de confianza y el 5% de error, sobre cada grupo de tratamiento.

Observación. Mostrar las ventajas del proyecto frente al programa de cero a siempre. ¿Cuánto cuesta en el programa de cero a siempre atender un niño y cuánto va a salir con el proyecto?

El proyecto “Implementación de modelo psicosocial de prácticas de cuidado con apoyo TIC con enfoque de seguridad alimentaria en la primera infancia en el departamento de Córdoba”, en su integralidad, tiene un costo total de \$ 7.847.963.510. De este, el Sistema General de Regalías invierte \$ 7.134.174.710, la Universidad de Córdoba \$217.552.000, la Fundación Comunitaria para el Desarrollo Integral y Ambiental de Córdoba (Fucodesa) \$ 269.440.000 y la Universidad del Norte \$226.796.800.

Con la inversión conjunta de \$ 7.847.963.508 se busca beneficiar a 7.200 niños menores de 5 años y sus familias, durante el periodo del desarrollo de la iniciativa a 24 meses. Ello daría un costo niño mes de: \$ 7.847.963.508/7.200/24 = \$45.416.

Observación. Aclarar si la muestra determinada (1800 niños) alcanzan para obtener las variaciones de posibilidades (alfabetización de niños, número de niños distintos, entre otros).

Respuesta. Con el objeto de dar la información más detallada posible presentamos todo el proceso de muestreo que responde esta y otras inquietudes que puedan existir.

El proyecto está focalizado especialmente a niños y sus familias del departamento de Córdoba de los municipios Montería, Montelíbano, Puerto Escondido, Sahagún, San Bernardo y Lorica, que se encuentran ubicados en cinco de las siete sub-regiones del departamento, los siguientes: Centro, Ciénaga, Sabana, San Jorge y Costanera. Para cada uno de los grupos de intervención trabajará con 2.400 niños de 0 a 5 años y sus familias, para un total de 7.200 niños de 0 a 5 años y sus familias (los 7.200 niños estarán distribuidos entre los 6 municipios participantes a razón de 1.200 para cada uno). Con un factor de expansión de 5 miembros por familia, se estarían beneficiando indirectamente a aproximadamente 36.000 beneficiarios. Las familias se inscribirán de manera voluntaria al proyecto por una convocatoria abierta que se realizará al inicio del proceso con el apoyo de la Gobernación de Córdoba y las Alcaldías de cada uno de los municipios participantes. También se utilizará un muestreo en bola de nieve en el mismo grupo de edad en torno a los hogares de los niños y así sucesivamente hasta completar la muestra de la intervención. En la reunión que se tenga con las familias se informarán las características del programa de intervención y se firmará el consentimiento de su participación.

Para la validación científica del proyecto, no se trabajará con la muestra de intervención (7.200 niños y sus familias) sino con una muestra representativa de esta (Ver cuadro 2). Para la selección de la muestra de validación científica del programa, en cada municipio se tendrán un total de cuatro grupos, dos grupos experimentales (G1 y G2) y dos grupos control (G3 y G4).

Observación. Aclarar cuál es la partición del grupo “Procesos Agroindustriales” en el marco del proyecto

Respuesta. Teniendo en cuenta que trabajaremos las prácticas de cuidado con énfasis en seguridad alimentaria será un gran aporte poder contar con expertos sobre los alimentos que se consumen en los municipios seleccionados para este proyecto, aunque nuestro proyecto no incluya proporcionar alimentos de los beneficiarios para poder desarrollar las experiencias vivenciales, material pedagógico y mensaje de texto a ser enviados a los padres, debemos conocer en contexto cuáles son los alimentos mayormente consumidos por los niños, niñas y familias cordobesas para brindar un programa con la realidad de los beneficiarios. Dado esto es importante tener un grupo que desde el 2002 trabaja con las familias cordobesas sobre el aprovechamiento de materias primas ricas en carbohidratos.

Observación. ¿En el proyecto se tiene en cuenta la variable peso de los niños?

Respuesta. La variable peso la estudiaremos en las mediciones antropométricas que se realizarán a niños y niñas de 0 a 5 años, al igual que se consultará en la encuesta de percepción sobre seguridad alimentaria y nutricional en los hogares, tal como se contempla en las preguntas sobre:

Indicadores consecuentes a la inseguridad alimentaria

- Estado nutricional (desnutrición en la infancia).
- Sobre peso/obesidad entre adultos).
- Sufrimiento mental (depresión, ansiedad, estrés).
- Violencia doméstica.
- Morbilidad infantil (infecciosas y parasitarias).
- Morbilidad entre adultos (enfermedades crónicas sobre todo las metabólicas).
- Bajo peso al nacer

Por recomendación de ICBF se usarán las técnicas de medición que ellos aplican.

De esta manera concluye la exposición sobre las observaciones realizadas a este proyecto en la sesión de Pre OCAD.

El Dr. Diego Hernández, director de Colciencias, pregunta si las universidades tienen alguna duda al respecto. El profesor Jhon Jairo Méndez manifiesta que el tema de la plataforma ya queda claro, pero solicita ampliar la información sobre la muestra y pide opinión a Min TIC.

La Dra. Manuela Jaramillo, delegada del Min TIC, da la palabra al señor Gonzalo Pérez señalando este último que la duda básica estaba relacionada con la selección de la tecnología que es usada como medio en el proyecto, correspondiente a mensajes de texto y si se había considerado otros medios como la televisión o la radio, los cuales brindan la posibilidad de contar con canales alternativos de apropiación como son los contenidos audiovisuales, con el fin de garantizar que se apropien de mejor manera las buenas prácticas de cuidado.

El formulador responde que este proyecto consiste en la implementación de un modelo psicosocial y no un proyecto TIC, frente a esto, si hace vía televisión, se tendría que tener seguridad que en el momento de enviar la información, las personas que la reciben I deberían contar con la disponibilidad para hacerlo, mientras que la telefonía (SMS)

garantiza la inmediatez y recepción de la información por parte de los beneficiarios del proyecto.

El Dr. Diego Hernández, considera que si es un proyecto dirigido a niños debe tenerse cuidado con quien recibe la información, pero se aclara que ésta, llegará al cuidador y se hace una confirmación telefónica para verificar si hubo recepción del mensaje. Por otra parte, responde el equipo formulador, aclarando que los mensajes de texto tienen ventaja con respecto al precio y a la masividad.

El profesor Jhon Jairo Méndez manifiesta que en su momento la preocupación era como definir la metodología para los 7200 niños y sus familias tomando una muestra de 1800 pero considera importante la información de los 5400 datos restantes. Al respecto el formulador responde que, en la parte de desarrollo comunitario, están usando un software, que permite conocer la red de interacción social de las comunidades, en donde participan todas. Sigue señalando que el software también les entrega gráficos, los cuales van a garantizar que los 7.200 participantes, se han ido apropiando de los conceptos de cuidado de la infancia.

De esta manera concluye la exposición sobre las observaciones originadas en la sesión de Pre OCAD.

IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
BPIN:	2016000100057	Área de influencia:	Montería, Montelíbano, Sahagún, San Bernardo Del Viento, Puerto Escondido y Lorica
Entidad proponente:	Departamento de Córdoba	No. beneficiarios directos:	7.200

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Córdoba	\$ 6.459.174.710,00	\$ 713.788.800,00	\$ 7.172.963.510,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	Departamento de Córdoba	\$675.000.000,00	N/A	\$ 675.000.000,00
Totales		\$7.134.174.710,00	\$ 713.788.800,00	\$ 7.847.963.510,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
---------------------------------	----

Fecha de presentación del proyecto	05-Dic-2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 - 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	15-dic-2017	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	15-dic-2017	Favorable
CRC - Comisión Regional de Competitividad	15-dic-2017	Favorable

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100057	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	AC-52 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.847.963.510,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$4.101.233.732,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$3.032.940.978,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.134.174.710,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2019	\$108.776.000,00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2020	\$108.776.000,00
Privadas - Fucodesa	Propios	2019	\$134.720.000,00
Privadas - Fucodesa	Propios	2020	\$134.720.000,00
Privadas - Universidad del Norte	Propios	2019	\$113.398.400,00
Privadas - Universidad del Norte	Propios	2020	\$113.398.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.101.233.732,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.032.940.978,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Córdoba			Valor SGR	\$ 6.459.174.710,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Córdoba			Valor SGR	\$ 675.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.3.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.3.2. Decisiones

10 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia propuesta para contratar la interventoría del proyecto a la Gobernación de Córdoba. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021– 2022.

3.4. BPIN 2017000100039 “FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA JÓVENES INVESTIGADORES Y LÍDERES DEL ECOSISTEMA – NEXO GLOBAL VALLE DEL CAUCA”.

Descripción del Proyecto:

Con el programa Nexo Global, el cual busca fortalecer la vocación científica de jóvenes a través de pasantías internacionales para estudiantes de pregrado en el marco de proyectos de investigación e innovación. De esta manera se busca contribuir en la formación del talento joven colombiano y hacer una apuesta hacia una cultura que valore el conocimiento y que promueva la inserción de esta población en redes y escenarios científicos internacionales.

La Dra. Sandra de las Lajas saluda a los miembros del OCAD, a su presidente el Dr. Sigifredo Salazar y al Dr. Diego Hernández y manifiesta que este proyecto no tuvo observaciones durante la sesión de Pre OCAD.

El director de Colciencias, Dr. Diego Hernández felicita al departamento del Valle del Cauca por la gestión desarrollada para este proyecto y destaca la importancia de apoyarlo porque gracias a ello se fortalece el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación trayendo beneficios para el país.

Nombre	FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA JÓVENES INVESTIGADORES Y LÍDERES DEL ECOSISTEMA – NEXO GLOBAL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2017000100039	Área de influencia:	Departamento del Valle del Cauca
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. directos: beneficiarios	20

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE	\$2.000.000.000,00	\$122.017.306,00	\$2.122.017.306,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	N/A	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.000.000.000,00	\$122.017.306,00	\$2.122.017.306,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	28-sep-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 – 2018
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	03-OCT-2019	Sin pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y

¹¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100039	Formación y fortalecimiento para jóvenes investigadores y líderes del ecosistema - Nexo Global Valle del Cauca	AC-52 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.122.017.306,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$33.566.663,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.721.022.392,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$245.410.945,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.000.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Empresas públicas - INFIVALLE	Propios	2020		\$72.017.306,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2020		\$50.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$33.566.663,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.721.022.392,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$245.410.945,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE			Valor SGR	\$ 2.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹².

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Formación Temprana de Vocaciones Científicas para niños y jóvenes - Nexo Global
Tema Proyecto	APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		

3.4.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.4.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021– 2022.

3.5. BPIN 2017000100042 “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL VALLE DEL CAUCA”.

Descripción del Proyecto:

El proyecto “Incremento de la innovación para las Empresas de economía naranja del Valle del Cauca”, se enmarca dentro de los lineamientos del proyecto tipo “Váuchers de innovación”, el cual es un instrumento de apoyo a la innovación ampliamente utilizado en el mundo. Su finalidad es disminuir la brecha existente entre la oferta de servicios de proveedores de conocimiento y las necesidades de innovación de las empresas, e

12 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

incentivar el mercado al conectar a los proveedores de conocimiento con las empresas que requieren mejorar los bienes, servicios o procesos con los que cuentan; agregando valor a los mismos (la creación de bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados) y a la cultura, ya que fomenta las capacidades innovadoras que se mantienen el tiempo.

Desarrollar capacidades de innovación mediante los Váuchers de Innovación para las empresas de la economía naranja es un instrumento de apoyo que se materializa mediante la contratación de proveedores de conocimiento para la prestación de servicios de innovación en el sector de la economía naranja, que les permita a las empresas de éste sector abordar un desafío y aprovechar una oportunidad para resolver una problemática de productividad, en desarrollo de procesos de innovación para el sector de las empresas de la Economía Naranja.

Hace la presentación de este proyecto la Dra. Sandra de las Lajas manifestando que tampoco tuvo observaciones en el Pre OCAD.

INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL VALLE DEL CAUCA				
BPIN:	2017000100042		Área de influencia:	Departamental
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca		No. beneficiarios directos:	9.600
	Valores financiados por SGR – FCTel		Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Valle del Cauca	\$ 5.948.861.077,00	\$0,00	\$ 5.948.861.077,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	Departamento del Valle del Cauca	\$616.084.021,00	N/A	\$616.084.021,00
Totales		\$6.564.945.098,00	\$ 0,00	\$6.564.945.098,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	16-Jun-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	29 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del

Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	09-sep-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100042	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL. VALLE DEL CAUCA	AC-45 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.564.945.098,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$57.922.139,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$2.254.400.213,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$3.992.364.190,00	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$260.258.556,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.564.945.098,00			

13 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$57.922.139,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.254.400.213,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.992.364.190,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$260.258.556,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Valle del Cauca			Valor SGR	\$ 5.948.861.077,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Valle del Cauca			Valor SGR	\$ 616.084.021,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁴, pero si hace parte de la oferta de Gobierno Nacional.

Oferta Gobierno Nacional	SI	Nombre de la oferta	Váuchers de innovación
Tema Proyecto			Innovación

3.5.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.5.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

14 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora e instancia propuesta para contratar la interventoría a la Gobernación del Valle del Cauca, se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021– 2022.

3.6 BPIN 2018000100096 “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN MODELO SOSTENIBLE DE GENERACIÓN DE BIOCUMBUSTIBLES Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO A PARTIR DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES (BIOMASA RESIDUAL) EN LA INDUSTRIA PORCÍCOLA EN EL VALLE DEL CAUCA”.

Descripción del proyecto:

La propuesta pretende aprovechar el conocimiento de investigadores altamente calificados, integrantes de diferentes grupos de investigación que han venido trabajando en estos tópicos, para llegar a un diseño y prueba de concepto de aprovechamiento integral. Una alternativa original de reúso de materia y energía, con características sostenibles y sustentables a partir de los residuos generados por la industria porcícola. Con los resultados de la fase experimental se pretende hacer estudio de escenarios, a través del desarrollo de un modelo conceptual y un modelo exegético. Uno de los escenarios se llevará a un modelo físico a pequeña escala que permitirá evaluar las condiciones para la construcción de un sistema piloto en fases posteriores.

La representante del equipo formulador da inicio a las observaciones y la subsanación a las mismas así:

OBSERVACIÓN	RESPUESTA / ACLARACIÓN
En la metodología de las tecnologías algunas están detalladamente descritas y otras se pasaron de forma muy superficial, se requiere mayor detalle de condiciones, tipo de material, problema por la presencia de otras especies en las corrientes.	Se complementó en el Documento técnico, sección 7.4, actividad 2 literales b, c y e.
Los artículos no deberían ser sometidos. Debería exigirse que sean publicados.	Se propone aceptados por el editor. ¿Debería ser publicados? Probablemente, pero desafortunadamente, solo en

	Colombia tenemos en una revista nacional A1, el proceso de revisión puede durar hasta un año, eso sin contar con el tiempo de investigación, de edición y revisión. Esto podría ser una limitación para el cumplimiento y cierre del proyecto. Podemos comprometernos a hacer un seguimiento riguroso y establecer una estrategia concreta para favorecer a publicación hasta su etapa final.
Se requiere incluir una tabla de equivalencias con productos homologables de la MGA en el documento técnico	La denominación de productos de la MAGA ya está definido. Se escogieron los más cercanos al proyecto.

De esta manera concluye la presentación del proyecto y se dan por atendidas las observaciones.

Nombre	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN MODELO SOSTENIBLE DE GENERACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO A PARTIR DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES (BIOMASA RESIDUAL) EN LA INDUSTRIA PORCÍCOLA EN EL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2018000100096	Área de influencia:	Todo el departamento del Valle del Cauca
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	223

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	\$ 2.425.946.591,00	\$ 1.226.440.229,00	\$ 3.810.390.820,00
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría:	Departamento del Valle del Cauca	\$158.004.000,00	N/A	N/A
TOTALES		\$2.583.950.591,00	\$ 1.226.440.229,00	\$ 3.810.390.820,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	08-Feb-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo No. 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	25-sep-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado		
CRC - Comisión Regional de Competitividad		

Se indica que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100096	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN MODELO SOSTENIBLE DE GENERACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO A PARTIR DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES (BIOMASA RESIDUAL) EN LA INDUSTRIA PORCÍCOLA EN EL VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$3.810.390.820,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019 \$1.157.600.091,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020 \$546.601.115,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021 \$610.546.105,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022 \$269.203.280,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$2.583.950.591,00		
Cofinanciación				

15 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNAL	Propios	2019	\$100.701.480,00
Empresas públicas - UNAL	Propios	2020	\$33.544.480,00
Empresas públicas - UNAL	Propios	2021	\$27.572.640,00
Empresas públicas - UNAL	Propios	2022	\$16.200.600,00
Empresas públicas - UNIVALLE	Propios	2019	\$608.214.820,00
Empresas públicas - UNIVALLE	Propios	2020	\$105.264.937,00
Empresas públicas - UNIVALLE	Propios	2021	\$193.689.915,00
Empresas públicas - UNIVALLE	Propios	2022	\$59.056.957,00
Privadas - ICESI	Propios	2020	\$24.628.467,00
Privadas - ICESI	Propios	2021	\$36.680.533,00
Privadas - ICESI	Propios	2022	\$20.885.400,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.157.600.091,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$546.601.115,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$610.546.105,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$269.203.280,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Valle			Valor SGR	\$ 2.583.950.591,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Valle del Cauca			Valor SGR	\$ 158.004.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
-----------------------------	----	---------------------	-----

16 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental
---------------	---

3.6.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

3.6.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCE CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Universidad del Valle y como instancia propuesta para contratar la interventoría del proyecto a la Gobernación del Valle del Cauca. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD.

4.1 Solicitud de vigencias futuras de ejecución.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	055 DE 2017	7-mar.-17	20170000100010	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	055 DE 2017	7-mar.-17	20170000100011	IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS

				PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
--	--	--	--	--

4.1.1. BPIN 20170000100010 "IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

La señora Giovanna Lobatón Piñeros, de Gestión de Proyectos de Tecnología de la Información del Departamento de Boyacá, desarrolla la presentación de la solicitud de vigencias futuras de ejecución. El proyecto requiere autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en la bienalidad 2021-2022, debido a que se extendió el tiempo de las convocatorias y esto generó retrasos en la contratación de actividades de socialización que deberán ejecutarse en el bienio solicitado, las cuales no se han contratado.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Código BPIN	20170000100010
Entidad solicitante	Departamento de Boyacá
Ejecutor designado	Departamento de Boyacá
Acuerdo de aprobación	▪ Acuerdo 055 del 07 de marzo de 2017
Justificación Entidad Proponente: La entidad ejecutora solicita el trámite de aprobación de vigencias futuras para recepción de bienes y servicios en la bienalidad 2021-2022 ante el OCAD del Fondo Ctel, certificando que aún no se han contratado algunas actividades.	
Objetivo General: Fomentar la generación de conocimiento y desarrollos tecnológicos y productivos de alto valor agregado que contribuyan a solucionar los retos de tipo biológico del Departamento.	

Detalle	Valor Aprobado
FCTel (2017-2018)	\$5.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$293.612.472,05
VALOR TOTAL	\$5.293.612.472,05

Realizada esta etapa y previa respuesta a las observaciones hechas durante el Pre OCAD, el presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio pone a consideración la aprobación del ajuste, obteniendo los siguientes resultados:

- **Vértice Gobierno Nacional:** Aprobado.
- **Vértice Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Vértice Universidades:** Aprobado.

4.1.2 BPIN 20170000100011 "IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

La señora Giovanna Lobatón Piñeros, de Gestión de Proyectos de Tecnología de la Información del Departamento de Boyacá, desarrolla la presentación de la solicitud de vigencias futuras de ejecución. El proyecto requiere autorización de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en la bienalidad. 2021-2022, debido a que se extendió el tiempo de las convocatorias y esto generó retrasos en la contratación de actividades de socialización que deberán ejecutarse en el bienio solicitado, las cuales no se han contratado.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y EMPRESAS PARA PROMOVER Y VALIDAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Código BPIN	20170000100011
Entidad solicitante	Departamento de Boyacá
Ejecutor designado	Departamento de Boyacá
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 055 del 07 de marzo de 2017

Justificación Entidad Proponente:

La entidad ejecutora solicita el trámite de aprobación de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en la bienalidad 2021-2022 ante el OCAD del Fondo CTEL, certificando que aún no hay algunas actividades contratadas.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de innovación productiva sostenible para el aprovechamiento del potencial agroecológico y en biodiversidad en el Departamento de Boyacá.

Detalle	Valor Aprobado
FCTel (2017-2018)	\$5.100.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$263.201.993,00
VALOR TOTAL	\$5.363.201.993,00

Realizada esta etapa y previa respuesta a las observaciones hechas durante el Pre OCAD, el presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio pone a consideración la aprobación del ajuste, obteniendo los siguientes resultados:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado.
- Vértice Universidades: Aprobado.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El director de Colciencias, Dr. Diego Hernández Losada informa las fechas programadas para las siguientes sesiones del OCAD:

- Martes 5 de noviembre de 2019 a las 9:00 a.m. en la ciudad de Cali.



- Viernes 22 noviembre de 2019 a las 9:00 a.m. en la ciudad de Barranquilla.

De igual forma el Dr. Diego Hernández Losada solicita que para las sesiones de OCAD, las presentaciones de los proyectos no tengan más de tres diapositivas que contengan la información relacionada con las observaciones hechas durante la sesión de Pre OCAD.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

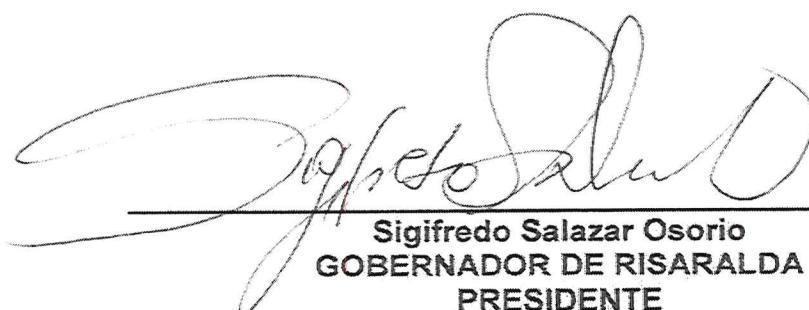
Agotado el orden del día, siendo las 12:00 horas se da por terminada la Sesión No. 65 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 65 del OCAD del FCTel del SGR del 15 de octubre de 2019:

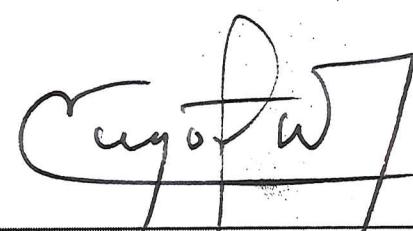
- Listado de asistentes e invitados al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día veintiuno (21) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Diego Hernando Díaz Bohórquez
 Revisó. Viviana Marcela Marín Cabrera
 Revisó. Melissa Jiménez Rojas
 Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
 Revisó. Nelson Federico Vega
 Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán
 Revisó. Mauricio Penagos

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Pablo García	21/10/2019	APROBADO
Gobierno Departamental	Gobernación de Córdoba	Sandra Patricia Devia	18/10/2019	APROBADO
Universidades	Universidad del Tolima	Jhon Jairo Méndez	21/10/2019	APROBADO

ASISTENTES SESIÓN OCAD 65

No.	Nombre	Entidad	Cargo
1	DEALDIER JABBA MOLINARES	UNINORTE	PROFESOR INVESTIGADOR
2	JOSE JUAN AMAR	UNINORTE	INVESTIGADOR
3	GUSTAVO ADOLFO RORIGUEZ	AGROSAVIA	INVESTIGADOR PHD
4	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ	UNIVALLE	PROFESIONAL OTDI
5	JANETH SANABRIA	UNIVALLE	PROFESORA INVESTIGADORA
6	LUISA LLANOS SALAMANCA	FEDEGAN - FNG	PROFESIONAL I
7	OLBER ARTURO AYALA DUARTE	FEDEGAN - FNG	SUBDIRECTOR CTI
8	JAIME RAFAEL DAZA ALMENDRADES	FEDEGAN	SECRETARIO GENERAL
9	FANCISCO OVALLE A	GOBERNACION DE CESAR	GOBERNADOR
10	ROGELIO RODRIGEZ	AGROSAVIA	PROFESIONAL PLANEACION
11	CAMILO CASTRO	GAR	CONSULTOR
12	ELKIN VLADIMIR ACOSTA	GOBERNACION DE ARAUCA	SECRERTARIO DE PLANEACION
13	CARLOS EDUARDO CAMPO	GOBERNACIÓN DE CESAR	SECRETARIO DE AGRICULTURA
14	VIVIANA MARCELA MARIN	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
15	MELISSA JIMÉNEZ	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
16	JULIO CESAR NIÑO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
17	MAURICIO PENAGOS	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
18	ANDRÉS FERNANDEZ	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
19	JOSEF HEILBRÓN	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	ASESOR
20	JUAN CARLOS MEJÍA	MDAR.	CONTRATISTA

21	JAIME DAZA	FEDEGAN	SECRETARIA GENERAL
22	FRANCISCO OVALLE	GOBERNACIÓN DE CESAR	GOBERNADOR
23	RICARDO ALVARADO	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GOBERNADOR
24	SANDRA PATRICIA DEVIA	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	GOBERNADORA
25	SIGIFREDO SALAZAR	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR
26	DIEGO HERNÁNDEZ	COLCIENCIAS	DIRECTOR
27	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINTIC	ASESORA
28	MIGUEL CALDERÓN	MEN.	SUBDIRECTOR DE APOYO IES
29	ADRIANA SACIPA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA HUB
30	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR INV. UT.
31	SERGIO ANDRÉS BELTRAN	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	JEFE DE PROYECTOS
32	VANESSA VARGAS ROJAS	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
33	MATEO BARRERA MORALES	GOBERNACIÓN DE CESAR	ASESOR
34	KAREN LAZO PEDRAZA	GOBERNACIÓN DE CESAR	ASESOR
35	JUAN CAMEL DUMAR	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	CONTRATISTA
36	CESAR MOLINA	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
37	JOAN SEBASTIAN ESLAVA	COLCIENCIAS	DIRECTOR INNOVACIÓN
38	LUIS FERNANDO RICAURTE	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
39	JUAN PABLO GARCÍA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN
40	SONIA MONROY	COLCIENCIAS	SUBDIRECTORA
41	DANIEL ARÉVALO	MINTIC SGR.	CONTRATISTA
42	GONZALO E. PEREZ	MINTIC SGR.	CONTRATISTA
43	SANDRA TORRES	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA
44	ADOLFO ALARCÓN G.	COLCIENCIAS	ASESOR GESTIÓN TERRITORIAL
45	JULIO CESAR GÓMEZ	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SECRETARIO TIC.
46	GIOVANNA LOBATÓN PIÑEROS	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CONTRATISTA
47	PIEDAD CAPERA ROJAS	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
48	SARA MARÍA CAMPOS	MINISTERIO DE AGRICULTURA	COORDINADORA DE INNOVACIÓN
49	HUGO LEÓN POSSO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
50	MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
51	ROMEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	GOBERNACIÓN DE CESAR	PROFESOR
52	DIEGO HERNANDO DIAZ BOHÓRQUEZ	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
53	LUIS CARLOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR
54	MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CONTRATISTA
55	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	CONTRATISTA
56	IOVANI RODRIGUEZ	GOBERNACIÓN DE CESAR	AUXILIAR OPERATIVO

